Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Solicitud de Matrimonio No. 2023-001

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por GLADYS HERNANDEZ SIERRA y LUIS FABIO RODRIGUEZ REY sobre su deseo de contraer nupcias, y como quiera que se cumplen los requisitos de Ley, el despacho dispone:

Fijar la hora de las 02:30 de la tarde del día 8 del mes de febrero del año 2023, para llevar a cabo la celebración del Matrimonio Civil de GLADYS HERNANDEZ SIERRA y LUIS FABIO RODRIGUEZ REY.

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y en la Ley 2213 de 2022, se dispone la práctica de este trámite a través de la herramienta institucional *Microsoft Teams*. Para tal fin, y con una antelación de quince (15) minutos a la hora establecida para el inicio de la diligencia, el juzgado remitirá a la direcciones de correo electrónico proporcionada por los contrayentes el enlace de acceso a la diligencia virtual a la que se podrá ingresar desde el navegador web de un computador que cuente con conexión a internet estable además de cámara y micrófono funcionales, o desde un dispositivo móvil con sistema operativo Android o iOS que disponga de cámara y micrófono en condiciones y acceso a internet, previa descarga e instalación de la aplicación *Microsoft Teams* desde la respectiva tienda de aplicaciones (Play Store en el caso de Android o App Store en el caso de iOS).

Se requiere a los contrayentes, para que, si no lo han hecho, suministren o actualicen su dirección de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ